

Ayuntamiento. To El día 10.
de Abril de 1853.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo, a diez de Abril de mil ochocientos, cincuenta, y tres, se juntaron los señores D. José Luis Tasa Abt. D. Manuel Olazola Ferrer, D. Benito Olazola, y D. Martín Goeraga Vigueros, y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, trataron y acordaron lo siguiente.

Se hizo lectura de la Circular del Tenor Gobernador de esta Provincia inserta en el Boletín oficial del lunes 1.º de la corriente, num.º 59. en la que manda, que el Ayuntamiento de sus concejales y de sus mayores contribuyentes nombrados por el Ayuntamiento Votifiquen con toda el cumplimiento la estatística del vecindario de esta Obispano, verificando al mismo tiempo la lista electoral última para el nombram.^{to} de Concejales para el año entrante de 1853: y como tales concejales fueron nombrados D. Manuel y D. Benito Olazola, y como mayores contribuyentes D. Miguel Labala, y D. José Figueira de Tasa inscripta anteriormente en las Listas electorales.

Con tanto se dio fin a este acto firmando

los que saben, & que certifica yo el Secretario.

Olivera Clara

[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]